



JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE. SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI. PRESENTE.- Institute Cochetener de Assessa UAI/761/2015.

Bille Información de Assessa UAI/761/2015.

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 628/2015 a dar contestación al recurso de revisión interpuesto por el C. Arturo López en contra de este R. Ayuntamiento, lo cual hago en los términos siguientes:

En principio, considero oportuno mencionar los antecedentes o historial del sistema INFOCOAHUILA correspondiente a la solicitud realizada por el C. Arturo López:

I. El dieciocho de noviembre de dos mil quince la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00809415, mediante la cual el C. Arturo López, pidió que se le proporcionara la siguiente información:

"fundamento legal en el que se basan para pagar cuota anual a la Asociación nacional de alcaldes, panistas, que en dos años rebasan los 594 mil pesos, documento que acredite dichos pagos de cuotas, que beneficios trae para la ciudadania el pago de esa cantidad?". (SIC).

II. Con motivo de dicha solicitud se emitió por parte del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, en favor del C. Arturo López, el acuse de recibo correspondiente, mediante el cual se le notificó, entre otras cosas, que su petición sería atendida a más tardar el primero de diciembre del año en curso de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y que dicho plazo podría ampliarse hasta por cinco días más cuando existieran razones que así lo motivaran; además se hizo de su conocimiento que las notificaciones y resoluciones que se generaran con motivo de su solicitud se le comunicarían vía sistema INFOCOAHUILA, ya que fue el medio por el cual realizó la misma.

En este apartado cabe mencionar que en términos del artículo 3 fracción XX de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza forma parte de la Plataforma Nacional de Transparencia y la notificaciones que por dicho medio se realicen tienen carácter oficial,

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

saltillo gob.mx





circunstancia que además se advierte en el párrafo sexto del acuerdo de admisión del recurso que aquí se contesta.

- III. El día veintisiete de noviembre del año en curso, se informó al solicitante por medio de la página de INFOCOAHUILA el plazo para dar respuesta a su solicitud se ampliaría por cinco días adicionales a los nueve días establecidos en el primer párrafo del artículo en mênción; es decir, para el día ocho de diciembre del año en curso, de conformidad con el segundo párrafo artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Finalmente, el ciudadano Arturo López, interpuso recurso de revisión el día nueve de diciembre del año en curso, recurso en el cual argumenta de manera lisa y llana que: "falta información".
- V. Ahora bien, en suplencia de la queja se determinó en el auto admisión del recurso que aquí nos ocupa, que el motivo de la inconformidad fue la entrega de información incompleta, con fundamento en el artículo 146 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este tenor me permito manifestar que no es cierto el agravio que expresa el recurrente en su recurso de revisión relativo a que "falta información"; ya que el sujeto obligado contestó en tiempo y forma al ciudadano la información que solicitó, siendo esta la única información con la que cuenta esta Administración Municipal; por lo que sí el C. Arturo López desea ampliar los alcances de su solicitud con relación a la respuesta que se le dio, puede ejercer su derecho a realizar una nueva solicitud en los términos de la Ley en la materia, sirve de base el siguiente criterio 27/10 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información:

Es improcedente ampliar las solicitudes de acceso a información pública o datos personales, a través de la interposición del recurso de revisión. En aquellos casos en los que los recurrentes amplien los alcances de su solicitud de información o acceso a datos personales a través de su recurso de revisión, esta ampliación no podrá constituir materia del procedimiento a sustanciarse por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Lo anterior, sin perjuicio de que los recurrentes puedan ejercer su derecho a realizar una nueva solicitud en términos de la Ley de la materia.





Con base en lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 146, 155 fracción III, 156 fracción III y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito el sobreseimiento del presente medio de impugnación. A fin de justificar las aseveraciones anteriormente realizadas ofrezco como pruebas de la intención de mi representado las siguientes:

- I. Todo el historial del Sistema INFOCOAHUILA correspondiente a la solicitud de folio 00809415, y en especial:
  - o Acuse de recibo de fecha 18 de noviembre del año en curso.
  - o Notificación de prórroga de fecha 27 de noviembre del año en curso.
  - o Notificación de entrega de información vía INFOCOAHUILA de fecha siete de diciembre del presente año.
- II. Documental consistente en el oficio UAI/965/2015, mediante el cual se emitió la respuesta al ciudadano Arturo López.

No obstante lo anterior, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige en esta materia me permito adjuntar al presente, de nueva cuenta, el oficio UAI/965/2015, mediante el cual se le da respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano Arturo López.

Por lo anteriormente expuesto, ante usted C. Comisionado del ICAI atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por contestando en tiempo y recurso de revisión interpuesto por el C. Arturo López.

SEGUNDO. - Se sobresea el recurso de revisión por notoriamente improcedente.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 20

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

Unidad de Acceso a DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN La Información

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Coahuila de Zaragoza a 18 de noviembre del 2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00809415

Fecha de presentación: 18/noviembre/2015a las13:40horas

Nombre del solicitante: Arturo López

Sujeto Obligado: Saltillo Información solicitada:

fundamento legal en el que se basan para pagar cuota anual a la Asociacion nacional de alcaldes, panistas, que en dos años rebasan los 594 mil pesos, documento que acredite dichos pagos de cuotas, que beneficios trae para la ciudadania el pago de esa cantidad?

Forma de entrega de la información: Entrega vía Infomex - Sin costo

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día siguiente hábil 18/noviembre/2015, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

## PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el_	<u>01/12/2015</u>	Art. 136 LAIPyPDP
2) En caso de que se requiera	hasta el	23/11/2015	Art. 136 LAIPyPDP
más información:			

3) Respuesta si se requiere <u>hasta el</u> <u>08/12/2015</u> <u>Art. 136 LAIPyPDP</u>

más tiempo para localizar la

información:



# NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Coahuila de Zaragoza a 27 de noviembre del 2015

Estimado(a): Arturo López

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

N° de folio: 00809415

Fecha de presentación: 18/noviembre/2015a las13:40 horas

Nombre del solicitante: Arturo López

Sujeto Obligado: Saltillo

### Información solicitada:

fundamento legal en el que se basan para pagar cuota anual a la Asociacion nacional de alcaldes, panistas, que en dos años rebasan los 594 mil pesos, documento que acredite dichos pagos de cuotas, que beneficios trae para la ciudadania el pago de esa cantidad?

Le comunico que requerimos de 5 días hábiles adicionales para localizar la información, en virtud de:

Con fundamento en el articulo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplia por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del articulo en cuestión.

Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplia por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del Artículo en cuestión.





UAI/965/2015.

C. ARTURO LÓPEZ. PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información recibida el día 18 de noviembre de 2015, efectuada a través del sistema INFOCOAHUILA, identificada con el número de folio 00809415, mediante el cual solicita:

"fundamento legal en el que se basan para pagar cuota anual a la Asociación nacional de alcaldes, panistas, que en dos años rebasan los 594 mil pesos, documento que acredite dichos pagos de cuotas, que beneficios trae para la ciudadanía el pago de esa cantidad?" (SIC)

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que la Tesorería Municipal y la Secretaría Técnica del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicita, por tal motivo le informo lo siguiente:

El pago de esa membresía se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, autorizado en Sesión de Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, encuadra en el Eje Rector 5 Desarrollo Económico, cuyo objeto es optimizar la Administración Municipal a través de la mejora continua de sus programas, simplificación, administrativa, conocimientos y experiencias municipales, mejorar la calidad de vida de los saltillenses, es a través del impulso de las experiencias a nivel nacional de una Asociación de Municipalidades que vemos la posibilidad de aprender estrategias para mejorar nuestra administración; la cuota de servicio, nos da acceso a la orientación de una Agrupación respetada y reconocida por todos los Interlocutores de Gobierno que pueden ofrecer respaldo al Desarrollo municipal.

Por otro lado en el Acta Constitutiva de la Asociación registrada Número 34,250, Volumen Número 420, Artículo 13 relativo a "Obligaciones de los Asociados", inciso B) se establece la obligación a todos los integrantes de pagar las cuotas en el plazo establecido que se hayan definido por los Órganos Directivos o Reglamento de Financiamiento de la Asociación.

Con respecto a su cuestionamiento sobre los recursos que fueron depositados a esta Asociación del periodo 2014–2015, se encuentran amparados con las Facturas que se anexàn al presente. Sobre los beneficios le mencionamos, se promueve la formación y capacitación continua de los Presidentes Municipales, Jefes Delegacionales y Funcionarios, apoyar y fortalecer la gestión de Recursos, Representación Política, Vinculación con expertos en las diferentes áreas de la Administración Municipal y Asistencia Técnica, todo esto con el fin de contar con mejores Gobiernos locales para un mayor beneficio a la Ciudadanía.

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

saltillo.gob mx





Reiterando que estos pagos corresponden a la membresía anual de la Asociación Nacional de Municipios (ANAC), es la cuota de servicio a una Agrupación respetada y reconocida por todos los interlocutores de gobierno que pueden ofrecer respaldo al desarrollo municipal. Las funciones o destino de los recursos captados por cuotas de los asociados, es labor de la Asociación en sí, no de este Municipio, que se limita a liquidar su pertenencia y el derecho de recibir orientación en las distintas gestiones financieras y administrativas. Para cualquier duda o aclaración puede acceder al siguiente link para su consulta:

### http://www.alcaldes.org.mx/es/nosotros

Esta afiliación nos ofrece ventajas importantes, ya que este Municipio cuenta con el respaldo de esta Asociación Municipalista Nacional de las más importantes del país, lo que nos permite por su intermediación acceder y allegar a este Gobierno Municipal e apoyos, asesorías y gestión de recursos extraordinarios y así mejorar el cumplimiento de los objetivos, programas y prioridades del Municipio.

La ANAC es una asociación nacional de alcaldes humanistas y funcionarios públicos que comparte en el humanismo político como fundamento y forma de actuar dentro de la administración pública, que busca se den a compartir mejores prácticas de gobierno, con objeto de representar a los alcaldes y funcionarios públicos afiliados así como dar asesoría y capacitación en temas de la administración pública municipal y poyo en la gestión de recursos e programas federales y estatales, este pago dela membresía nos permite encontrar asesoría en la gestión de recursos adicionales para el municipio, apoyo para la aplicación de las reglas de operación de programas federales, así como asesoría en todos los temas de la administración pública municipal, capacitación, representación política, asistencia técnica, seguimiento a solicitudes ante dependencias federales, etc.

Le informo que con fundamento en el artículo 147 y 148 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante el propio sistema de INFOCOAHUILA, en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA À SIETE DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

Unidad de Acceso a La Información

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

xm.dog olyties



Presidencia Munic' il de Saltillo **TESORERIA MUNICIPAL** 

SOLICITUD DE PAGO

FÓLIO 955

Gobierno Municipal 2014–2017

	CLAVE		DEPENDE	NCIA / UNIDAD	RESPONSABLE		FECI	A EXPEDICION
01 01		PRESIDENC PRESIDENC						05/03/2015
			BEN	EFICIARIO / CU	ENTA COLECTIVA		<del></del>	
Ben	eficiario Solicitud.	PS0002	982 ASOCIACION N	ACIONAL DE AY	UNTAMIENTOS Y ALCALD	ESAC		
	RFC	Para	dopósito en Guenta Ba	incarla Beneficia	rlo ( Nombre del Banco	No. de Cuenta	A clabe	Sucursal)
		Beneficiario	Cheque					
	CLAVE			EVENTO GEN	ERICO		FECHA	PROBABLE PAGO
	10501			SERVICIO	S			
	CLAVE				RECURSO		<del></del>	
	101	RECURSO	PROPIO				<del>^</del>	
NC	APLICACIO	N R	EFERENCIA \ RFC	D	ESCRIPCION	OEBEA	OTO	HABER
,	0101428399081101	F019	31	39008 - CUOTAS	Y SUSCRIPCIONES	\$30	)4,551 <b>,66</b>	
2112 824- 321 6135 Ca	39008 211 PS0002962 39908	PR PR SE AC PR SU RE OT	ROS SERVICIOS GENERA ESUPLIESTO DE EGRESO OVEEDORES POR PAGAI RIVICIO - ASOCIACIÓN NA L. ESUPLIESTO DE EGRESO SCRIPCIONES SULTADOS DEL EJERCIO ROS SERVICIOS GENERA DES CUATRO MILITADOS DEL EJERCIO ROS SERVICIOS GENERA DES CUATRO MILITADOS D	OS DEVENGADO - C R A CORTO PLAZO CIONAL DE AYUNI OS COMPROMETO IO (AHORRO COES MES	PRESTADORES DE AMBENTOS Y ALCALDES  CUOTABA UNICIPIA CONTROLO CONT	NOTES 1 45 1	21 0 00 B13,654 98	0 00 0 00 304,551.66 304,551 68 0 00 304,551 68 50+3,654 98
	SOLICITO	· *	REVIS	0	REVISO		- AU	TORIZO
(cjp_	zolpagoppta/Firmas	.rpt	7				~	Págilier 1 de 1 05-mar-2015



ASOCIACION NACIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES AC ANA041122L91

Av. Pasec de la Reforma #136 int. \$-B Juarez C.P. 06600 Cuauhtemoc Cuauhtemoc Distrizo Foderal

Facture

Fecha I 2015-01-05 14:54:32 F030 110193

DATOS DEL CLUENTE MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

MSC690801CIP1

BLVD. FRANCISCO COSS #745 ml. - Col. ZONA CENTRO C.P. 25000 CSD Emisor SALTILLO COARURA MEXICO

Focha de Certificación 2015-01-05T15,04.22

Folio Fiscal SAT CSD SAT

5l75c2dd-ce7b-4321-9419-7337a6e34333 00001000000300433968

00001000000302508715 Lugar de Expedición Cuautiemos, Distrito Federal

CANTIDAD

UNIDAD No aptica

CÓDIGO ANAC2015

Trescientos cuatro mil quinientos cincuenta y uno pesos 66/100 M.N.

DESCRIPCION CUOTA ANUAL 2015

PRECIO U. IMPORTE 304.551.66 304,551.66

Subtotal

Pago en una sota exhibición. Método de pago, elecino Ref. Régimen Fiscal, PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO

IVA.

\$0.00

Este documento es una representación impresa de un CPDI

Total

\$304,551.66

\$304,551 66

Notas:

Selo digital del CFDI
Carlo ekolopisternosespentrocisaroponistascoponista
(diciso-contidata-cidaesasaesiocontiditaras)(taras)

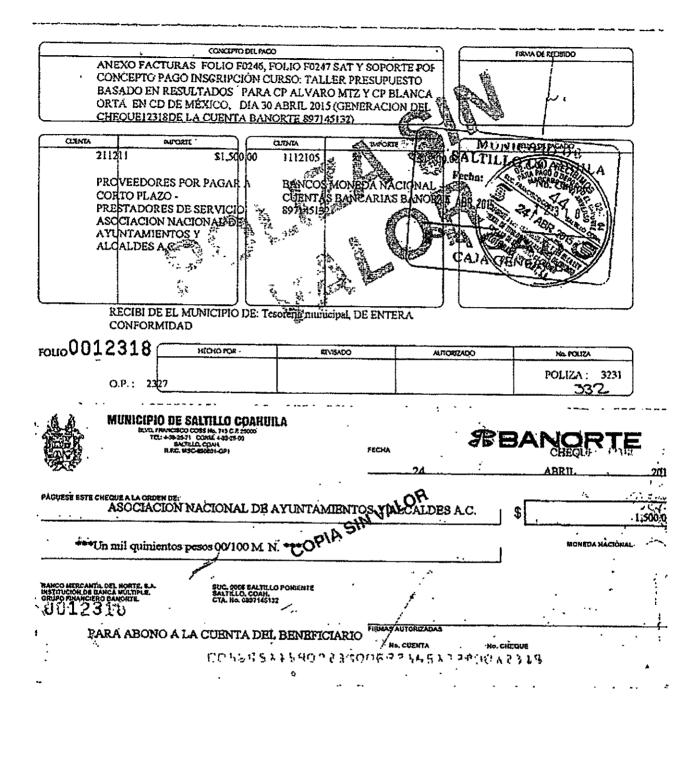
Setto del SAT

9 . HAG 2015

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT \$1.09275c235-ex76-4731-4419-7337486433332016-01-95716-01-22C048015-7;Km+8+8411595104307554545VCC(\$4890C9012648 01VF94894819C032F75644V501476840G9VT10-247645454553590044-0174765C5464585858444444VCC(\$4890C90075007500750075

1 de 1 .

**电影通信** 





# Presidencia Municir de Saltillo TESORERIA MUNICIPAL SOLICITUD DE PAGO

FOLIO	
2327	

Original

Gobierno Municipal 2014–2017	

	CLAVE		DEPENDE	NCIA / UNIDA	D RESPONS	ABLE		FEC	IA EXPEDICION
14 14	:	TESORERIA EGRESOS							24/04/2015
			BENE	FICIARIO/C	UENTÀ CO	LECTIVA			
Ben	eficiario Solicitud	PS0002952 A	SOCIACION N	ACIONAL DE A	YUNTAMIEN	TOS Y ALCALD	ES A.C.		
	RFC	Para depósit	o en Cuenta Ba	ncarla Benefic	iario ( Nomb	oro del Banco j	No. de Cue	ntat clabe   S	Sucursal)
		Beneficiario Chequi	Э.				1-		
	CLAVE			EVENTO GE	NERICO	<u> </u>	***	FECHA	ROBABLE PAGO
	10501			SERVICE	os	<u>,</u>			
	CLAVE				REC	URSO		<u> </u>	
	101	RECURSO PROPIC	)		**** * <u> * * * * * * * * * * * * * * </u>				
NG	APLICACIO	REFEREN	ICIA \ RFC		DESCRIPCIO	ON	DEBE	MONTO	HABER
1	1403485399081101 1403485399081101	F0248 \ F0247 \		39908 - CUOTA 39908 - CUOTA				\$750,00 \$750,00	
2112 824- 321 5139 Car	assos In PS0002902 Secondarios Intidad con letra NCEPTO	PRESUPUE: PROVEEDO SERVICIO - A.C PRESUPUE: SUSCRIPCK RESULTADO	IVICIOS GENERA STO DE EGRESO RES POR PAGAR ASOCIACION NAI STO DE EGRESO DNES DE EJERCICI IVICIOS GENERA  POSOS 00/100 8	S DEVENGADO  A ACORTO PLAZ  CIÓNAL DE AYAR  S CONTENAMENT  CL. AHORROV DE  LES 2 4  AL N  POR CONCEPT	CUOTAS YS  O PRESTRUIT TAMENTOS  TRANSPORTOS  ABR 2015  CAJA C  O PAGO INSC	SESSON OF STREET	B S MONTO NE	1,500.00 1,500.00 0.00 0.00 1,500.00 0.00 \$4,500.00	0.00 0.00 1,500.00 1,500.00 1,500.00 \$4,500.00
	SOLICITO		REVISO			REVISO		AUI	Pagrali de 1
(ejp_:	solpagopptalFirmas.	rpt \		\		\ \			24-201-2015



### ASOCIACION NACIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES AC ANA041122L91

Av. Pasco de la Reforma #136 int. 5-B Juarez C.P. 06500 Cuauhtemoc Cuauhtemoc Distrito Federal

Factura

Fecha | 2015-04-23 12:57:40 Folio | 10247

DATOS DEL CLIENTE MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

MSC690801QP1

8LVD. FRANCISCO COSS #745 Int. - Col. ZONA CENTRO C.P. 25000 CSD Emisor SALTILLO COAHUILA MEXICO

Fecha de Certificación 2015-04-23T13:00:47

Follo Fiscal SAT

8ba7d158-6e49-4b5a-aae7-446d1f8072f3

CSD SAT

00001000000300439968 00001000000302508715

Lugar de Expedición Cuauhtemoc, Distrito Federal

CANTIDAD

UNIDAD

CÓDIGO

**DESCRIPCIÓN** 

PRECIO U.

IMPORTE

1

ANA388

TALLER PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

750,00

750.00

Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Subtotal

\$750.00

Pago en una sula exhibidon Método de pago: NO IDENTIFICADO Ref. :

I.V.A.

\$0.00

Régimen Fiscal: PERSONA MORAL SIN FINES DE

Total

\$750.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Notas:





to the tight affect to the cities 20 to

Sello del SAT:

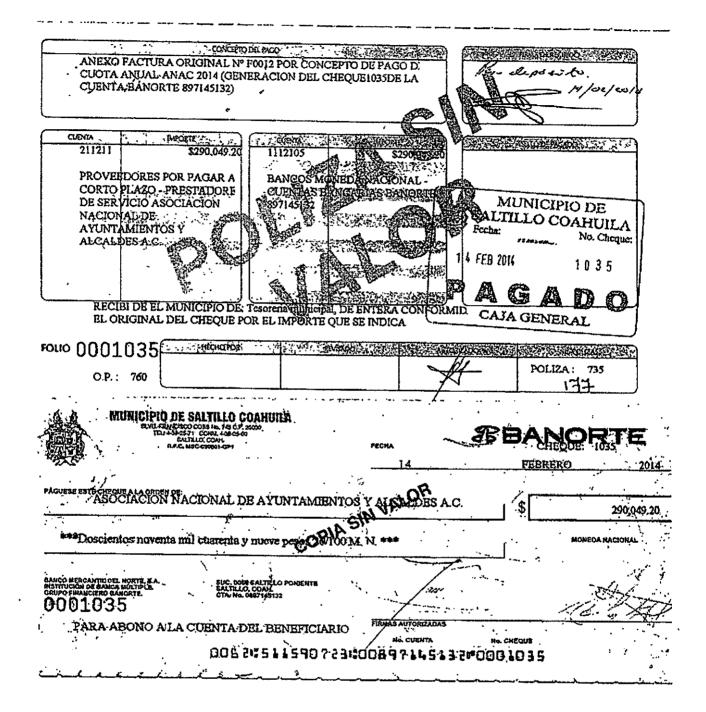
ϥ;Ϣͱ;ϢϷ϶ͰʹϲͷϭϹϐϒϾϳϧϲϳϡͱʹϾϧϢϥ;ϳʹϛͱϧϴͱʹϒϢͰϥϧϲϟͷϲϦϒϹϴ·ͼϸϴϦϒͶͰϤϤϴϧϧϧϻͰϲϲϹϧϸϲϲͰͿϸϧϟϲϹϧϯϐͼϾϷϤϒʹϒͷϲϲϧϒϾϾͿϲΚʹͰϜͿϐ·Ϯͷϗ ϐͰͼϜʹϭϒʹϹͼʹϧϧ·ͷ·϶ʹϹϒϒϴϽϒͼϸϹϲϯʹϬϒϲϥϹϲ϶ϲϒϧϯϤϧϛϒϒϹϥϹϼϒͳϒΑΑϽ·ͼϗϷͰϐϲ϶ͰͿͳϿͿͰͿϷϴϭϒϹ

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|||0741758-0649-455-ase7-466418077332015-04-23T13-0047|||167yo0A||L-6||||KEXDYJIYYOUZLJJFKZ5eY4KBADIBHows/JDCDGBBFFmBhapKF5yYvvBhIFF4q 85Rammq4GmYn41||DebV1g5461||p139-p7x/Yn4F6yh47FQBbZBISbq1mQbiPyn7g1KLC3eAG97Z14M5057/engmXmv=(2000160000000430044

1 de 1





Contrato



ASOCIACION NACIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES AC ANA041122L94

Av. Paseo de la Roforma #136 Juarez C.P. 06600 Cuauhtemoc Cuauhtemoc Distrito Federal Mexico

Factura

Fecha | 2014-02-14 14:13:55 Follo | 10012

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE SALTÍLLO, COAHUILA

MSQ69080;1QP1

BLVD. FRANCISCO COSS #745 COL ZONA CENTRO C.P. 25000 SALTILLO COAHUILA MEXICO

Fecha de Certificación 2014-02-14T14:14:23

Folio Fiscal SAT

645ce7bc-0e1e-4ff3-80dd-f7b3778c5859

CSD SAT CSD Emisor

00001000000300439968

00001000000302508715 Lugar de Expedición Cuauhtemoc, Distrito Federal

CANTIDAD

UNIDAD HZA

CÓDIGO ANAC001

DESCRIPCIÓN **CUOTA ANUAL ANAC 2014** 

PRECIO U. IMPORTE 290,049.20

290,049.20

Doscientos noventa mil cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.

Page on una sota exhibición Método de pago: No identificado Ref. :

Régimen Fiscali Persona Moral sin Fines de Lucro

Esfe documentó es una representación impresa de un CFDI

Subtotal

\$290,049.20

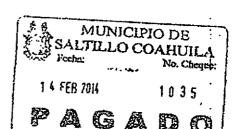
1.V.A.

Descuento

\$0.00

Total

\$290,049.20



CAJA GENERAL



Sello digital del CFDI:

vouc-reupunggusgrösdokómpayaktprátelkmen71ekskrkycagásnázáaabV ktopTcójhoHwanzzbrBujaBajvislesen

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

#11.003450e7bc-0e1e-4ff3,80dd-f7b37778c585992014-0Z-14T14:14:23;049Wijk0;29;054D4WTaNaNoVeyQTdVpCO;WUGeC+exup031Gqbu9g;054D4CWPxyoNJPriJEHXme 171c4;NQqCa-G38hXzeeptvQbu35G1hES1QJDXgG=h4cpH+AT+ArtpqFcOqtph4cqTCOghQHWMvzZxR8Uja8ejWsksSe=t0000100000300430988jj

Factimi generada ĝis ivviviruciu,mx 🕿 01 800 841 8010



# Notificación de Entrega de Información vía INFOCOAHUILA

Coahuila de Zaragoza a 07/12/2015 14:41

Estimado(a): Arturo López

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

N° de folio: 00809415

Fecha de presentación: 18/noviembre/2015a las13:40 horas

Nombre del solicitante: Arturo López

Sujeto Obligado: Saltillo

Información solicitada:

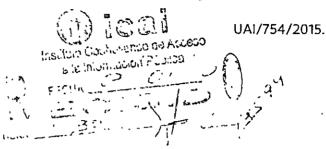
fundamento legal en el que se basan para pagar cuota anual a la Asociacion nacional de alcaldes, panistas, que en dos años rebasan los 594 mil pesos, documento que acredite dichos pagos de cuotas, que beneficios trae para la ciudadania el pago de esa cantidad?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 139 primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la información solicitada ha sido entregada. La información que usted solicita la encontrará en la respuesta a su solicitud a través del Sistema InfoCoahuila.





JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE. SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI. PRESENTE.-



Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo-y forma comparezco dentro de los autos del expediente 621/2015 a dar contestación al recurso de revisión interpuesto por el C. Arturo Estrada Alarcón en contra de este R. Ayuntamiento, lo cual hago en los términos siguientes:

En principio, considero oportuno mencionar los antecedentes o historial del sistema INFOCOAHUILA correspondiente a la solicitud realizada por el C. Arturo Estrada Alarcón:

I. El diecisiete de noviembre de dos mil quince la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00804715, mediante la cual el C. Arturo Estrada Alarcón pidió que se le proporcionara la siguiente información:

"Favor de detallar cada uno de los viajes que ha realizado el alcalde en lo que va de 2015, a dónde ha ido, días de duración del viaje, motivo, resultados, cuántas personas lo acompañaron en cada viaje; así como informar el monto total del gasto de cada viaje (incluyendo los viáticos de sus acompañantes)". (sic)

11. Con motivo de dicha solicitud se emitió por parte del Sistema de Solicitudes de Información del Estado Coahuila Zaragoza, favor del en C. Alarcón, el acuse de recibo correspondiente, mediante el cual se le notificó, entre otras cosas, que su petición sería atendida a más tardar el treinta de noviembre del año en curso de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y que dicho plazo podría ampliarse hasta por cinco días más cuando existieran razones que así lo motivaran; además se hizo de su conocimiento que las notificaciones y resoluciones que se generaran con motivo de su solicitud se le comunicarían vía sistema INFOCOAHUILA, ya que fue el medio por el cual realizó la misma.

> En este apartado cabe mencionar que en términos del artículo 3 fracción XX de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado





de Coahuila de Zaragoza, el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza forma parte de la Plataforma Nacional de Transparencia y la notificaciones que por dicho medio se realicen tienen carácter oficial, circunstancia que además se advierte en el párrafo sexto del acuerdo de admisión del recurso que aquí se contesta.

- III. El día veintisiete de noviembre del presente, se informó al solicitante por medio de la página de INFOCOAHUILA el plazo para dar respuesta a su solicitud se ampliaría por cinco días adicionales a los nueve días establecidos en el primer párrafo del artículo en mención; es decir, para el día siete de diciembre del año en curso de conformidad con el segundo párrafo artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Finalmente, el ciudadano Arturo Estrada Alarcón interpuso recurso de revisión el día cinco de diciembre del año en curso, argumentando que: "Se niega a entregar las información relacionada a los gastos de los comionados, acompañantes o como lo quieran llamar a la gente que acudió a dichos viajes con el Alcalde." (sic).
- V. Ahora bien, en el auto admisión del recurso que aquí nos ocupa se determinó que el motivo de la inconformidad fue la falta de respuesta a una solicitud de información dentro de los plazos establecidos, con fundamento en el artículo 146 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que al respecto me permito dar contestación al recurso de revisión, en los siguientes términos:

I. No es cierto el agravio que expresa el recurrente en su recurso de revisión, lo cierto es que este sujeto obligado contestó en tiempo y forma al ciudadano lo que solicito, siendo esta la única información con la que cuenta esta administración municipal, además es claro que de lo expresado por el ciudadano en el recurso de revisión se desprende otra solicitud de información; por lo que sí el C. Arturo Estrada Alarcón desea ampliar los alcances a su petición con relación a la respuesta que se le dio, puede ejercer una nueva solicitud en los términos de la ley de la materia, sirve de base el siguiente criterio 27/10 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información:

Es improcedente ampliar las solicitudes de acceso a información pública o datos personales, a través de la interposición del recurso de revisión. En aquellos casos en los que los recurrentes amplíen los alcances de su solicitud de información o acceso a





datos personales a través de su recurso de revisión, esta ampliación no podrá constituir materia del procedimiento a sustanciarse por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Lo anterior, sin perjuicio de que los recurrentes puedan ejercer su derecho a realizar una nueva solicitud en términos de la Ley de la materia.

Me permito señalar que es falso que este sujeto obligado se niegue a entregar la información solicitada, lo cierto es que ese Instituto Coahuilense de Acceso a la Información debe notar que lo que preguntó el ciudadano es la información requerida, toda vez que éste solicitó: viáticos de acompañantes a lo que este R. Ayuntamiento contesto que aquellas personas que viajan con el alcalde son comisionadas. Ciertamente este sujeto obligado contestó atendiendo a la literalidad de la pregunta del C. Arturo Estrada Alarcón, ya que no posee la facultad de interpretar la pregunta de éste, esto con la finalidad de atender de manera correcta y precisa el requerimiento; por lo que es claro que el C. Arturo Estrada Alarcón esta hacer otra solicitud de información solicitando la información que desea saber.

- II. Resulta improcedente el agravio que en suplencia se invocó en el auto admisión del presente medio de impugnación, ya que el Municipio de Saltillo, en tiempo y forma, el día veintisiete de noviembre del año en curso se le notificó una ampliación de término para dar respuesta a la misma, como se acredita con el acuse de recibo y el cuatro de diciembre del presente esta Unidad de Acceso cumplió con proporcionar la información al solicitante vía INFOCOAHUILA mediante oficio UAI/944/2015 dirigido al ciudadano, tres días antes de vencerse el plazo que señala el acuse de recibo de la solicitud de información, consecuentemente con base en las argumentaciones que anteceden, es evidente que en ningún momento dentro de la presente solicitud se ha transgredido el derecho fundamental del ciudadano de acceder a la información pública, pues la misma le fue entregada en los plazos establecidos en la notificación que el propio Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió; por lo que determinar que se debió entregar en un plazo distinto, traería como consecuencia que las notificaciones emitidas por dicho sistema carezcan de validez y generen incertidumbre jurídica al ciudadano, respecto a la fecha exacta en que se le debe proporcionar la información, con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que esa H. Autoridad debe desechar el recurso de revisión por notoriamente improcedente.
- III. Cabe destacar que el agravio contemplado por el recurrente expresado en su recurso de revisión de fecha cinco de diciembre de 2015 expresa: "Se niega a entregar las información relacionada a los gastos de los comionados, acompañantes o como lo quieran llamar a la gente que acudió a dichos viajes con el Alcalde. (sic)", supuesto señalado en el artículo 146 fracción IV de la multicitada ley que a la letra dice:





Artículo 146. El recurso de revisión procede por cualquiera de las siguientes causas: IV. La entrega de información incompleta

Sin embargo, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información admite el recurso de revisión fundando su acuerdo en el artículo 146 fracción VI de la multicitada ley; en este sentido, me permito manifestar que a juicio de la suscrita, ese Instituto no puede libremente realizar el examen de los preceptos señalados como violados o de la resolución recurrida sino que debe hacerlo a partir de lo expresado por el particular en su agravio, pues de lo contrario esa H. Autoridad no estaría en posibilidad alguna de determinar si el acto impugnado es o no procedente, dejando en estado de indefensión a este sujeto obligado.

Con base en lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 146, 155 fracción III, 156 fracción III y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito el sobreseimiento del presente medio de impugnación. A fin de justificar las aseveraciones anteriormente realizadas ofrezco como pruebas de la intención de mi representado las siguientes:

- I. Todo el historial del Sistema INFOCOAHUILA correspondiente a la solicitud de folio 00804715, v en especial:
  - o Acuse de recibo de fecha diecisiete de noviembre del año en curso.
  - o Notificación de prórroga de fecha veintisiete de noviembre del año en curso.
  - o Notificación de entrega de información vía INFOCOAHUILA de fecha cuatro de diciembre del presente año.
- II. Documental consistente en el oficio UAI/944/2015, mediante el cual se emitió la respuesta al ciudadano Arturo Estrada Alarcón.

No obstante lo anterior, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige en esta materia me permito adjuntar al presente, de nueva cuenta, el oficio UAI/944/2015, mediante el cual se le da respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano Arturo Estrada Alarcón.

Por lo anteriormente expuesto, ante usted atentamente solicito:

PRIMERO. – Tenerme por contestando en tiempo y recurso de revisión interpuesto por el C. Arturo Estrada Alarcón.

SEGUNDO. – Se sobresea el recurso de revisión por notoriamente improcedente.

TERCERO.- Se confirme la respuesta proporcionada al ciudadano por este sujeto obligado.

SALTILLO, COAHUILA A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015





LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.





# ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Coahuila de Zaragoza a 17 de noviembre del 2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00804715

Fecha de presentación: 17/noviembre/2015a las13:06horas

Nombre del solicitante:

Arturo Estrada Alarcón

Sujeto Obligado: Saltillo Información solicitada:

Favor de detallar cada uno de los viajes que ha realizado el Alcalde en lo que va de 2015, a dónde ha ido, días de duración del viaje, motivo, resultados, cuántas personas lo acompañaron en cada viaje; así como informar el monto total del gasto de cada viaje (incluyendo los viáticos de sus acompañantes).

Forma de entrega de la información: Entrega vía Infomex - Sin costo

Documentación anexa:

# FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahulla, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día siguiente hábil 17/noviembre/2015, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

# PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud: 2) En caso de que se requiera	hasta el	30/11/2015	Art. 136 LAIPyPDP
	hasta el	20/11/2015	Art. 136 LAIPyPDP
más información:			

3) Respuesta si se requiere <u>hasta el</u> <u>07/12/2015</u> <u>Art. 136 LAIPyPDP</u>

más tiempo para localizar la

información:



# NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Coahuila de Zaragoza a 27 de noviembre del 2015

Estimado(a): Arturo Estrada Alarcón

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

N° de folio: 00804715

Fecha de presentación: 17/noviembre/2015a las13:06 horas

Nombre del solicitante: Arturo Estrada Alarcón

Sujeto Obligado: Saltillo

### Información solicitada:

Favor de detallar cada uno de los viajes que ha realizado el Alcalde en lo que va de 2015, a dónde ha ido, días de duración del viaje, motivo, resultados, cuántas personas lo acompañaron en cada viaje; así como informar el monto total del gasto de cada viaje (incluyendo los viáticos de sus acompañantes).

Le comunico que requerimos de 5 días hábiles adicionales para localizar la información, en virtud de: Con fundamento en el articulo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplia por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del articulo en cuestión.

Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplia por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del Artículo en cuestión.



# Notificación de Entrega de Información vía INFOCOAHUILA

Coahuila de Zaragoza a 04/12/2015 15:10

Estimado(a): Arturo Estrada Alarcón

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

N° de folio: 00804715

Fecha de presentación: 17/noviembre/2015a las13:06 horas

Nombre del solicitante: Arturo Estrada Alarcón

Sujeto Obligado: Saltillo

### Información solicitada:

Favor de detallar cada uno de los viajes que ha realizado el Alcalde en lo que va de 2015, a dónde ha ido, días de duración del viaje, motivo, resultados, cuántas personas lo acompañaron en cada viaje; así como informar el monto total del gasto de cada viaje (incluyendo los viáticos de sus acompañantes).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 139 primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la información solicitada ha sido entregada. La información que usted solicita la encontrará en la respuesta a su solicitud a través del Sistema InfoCoahuila.





UAI/944/2015.

C. ARTURO ESTRADA ALARCÓN. PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información recibida el día 17 de noviembre de 2015, efectuada a través del sistema INFOCOAHUILA, identificada con el número de folio 00804715, mediante el cual solicita:

"Favor de detallar cada uno de los viajes que ha realizado el Alcalde en lo que va de 2014, a dónde ha ido, días de duración del viaje, motivo, resultados, cuántas personas lo acompañaron en cada viaje; así como informar el monto total del gasto de cada viaje (incluyendo los viáticos de sus acompañantes)" (SIC)

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Záragoza, hago de su conocimiento que el Despacho del C. Alcalde del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicita, por tal motivo le remito la información correspondiente.

Le informo que con fundamento en el artículo 147 y 148 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante el propio sistema de INFOCOAHUILA, en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A CUATRO DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓ

DEL MUNICIPIÓ DE SALTILLO, COAHUILA.

Unidad de Acceso a La Información

									7
A COLUMN TO A COLU	1,244.74	12,761.34	1,711.00	1,218.99	1,412.00	16,500.00	4,547.00	.2,378,00	
	w	\$>	v	v v	• •	· s	*	٠,	!
THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	GESTION DE RECURSOS EL MUNICIPIO DE SALTILO.	ENTABLAR RELACIONES BILATERALES CION TEXAS	SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE ANAC PROBABLE ORGANIZACIÓN DE LA	GESTION PARA APOYO EN TEMAS DE SEGURIDAD	TRABAJAR EN CONJUNTO PARA TENER UN MUNICIPIO MAS SEGURO	GESTION PARA PODER IMPLEMENTAR LOS INDICADORES EN LA CLUDAD DE SALRILLO	REUNION DE TRABAJO Y TRATAR DE IMPOLEMETAR LAS EXPERICNCIAS EXITOSAS DE OTROS MUNICIPIOS	GESTION DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO	

ASISTIR CIUDAD DE MEXICALI, BAIA CALIFORNIA LOS DIAS 12 Y 13 DE MARZO "XXIX SESION DE LA ANAC"

ASISITIR A LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS LOS DIAS 25 AL 28 DE AL EVENTO "TEXAS MEXIO BUSINESS

FORUM".

ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO LOS DIAS 27 Y 28 DE ENERO A LAREUNION DE CONCERTACION DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

DELD.F. ( SUMBSEMUN)

MOTWO TOURKHONDE WALEZOUS

ASISTIR A LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA LOS DIAS 14 Y 1S DE MARZÓ A LA REUNION EN MATERIA DE 🛚

ASISTIR A LA GUDAD DE MEXICO D.F, LOS DIAS 29 Y 31 DE MARZO A LA REUNION DE TRABAJO DE LA

PRONAPRED.

SEGURIDAD.

ASISTIR A LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EL DIA 15 DE MARZO A LA 🕆 FERIA DEL ARTE 2015\*

ASISTIR A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA LOS DIAS 20 AL 22 DE ABRIL A LA "MISION

INVERSA A GALICIA DE COMPRADORES DE TECNOLOGIA SMART CITIES" (CIUDADES INTELIGENTES)

ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO D.F. LOS DIAS 18 A 19 DE MAYÔ A LA REUNIGN PLENARIA DE ORGANOS

DE GOBIERNO DE CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MEXICO ( CONAMM)

ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. LOS DIAS 27 Y 28 DE MAYO A LA RUNION DE COMISION DE

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO RESIDENCIAL NÚMERO CG-58.

Saltillo, Coahuila 25000 Francisco Coss # 745 7> (844)438-2500 Zona Centro

SHELLO GOLLIUK



Cobierno Municipal 2014–2017

### 9,000.00 2,378.00 19,119.63 3,899.00 14,000.00 6,820.00 2,110.00 6,820.00 2,610.00 7,730.00 ❖ RECURSOS FEDERALES RECURSOS FEREDALES TRATAR DE OBTENER PARA EL MUNICIPIO VICEPRESIDENTE DE TRABAJO CONAMM RECURSOS PARA EL NOMBRAMIETATO RECIBIR EL PREMIO SUSTENTABILIDAD **BILATERALES CON** RELACION CON EL **ESTADO DE TEXAS** RECIBIR PREMIO Y CONTINUAR LA MUNICIPIO DE COMO MEJOR REUNION DE REUNION DE REUNION DE RELACIONES GESTION DE GESTION DE ESTABLECER LA CONACC CIUDAD EN SALTILLO TRABAJO TRABADO FRANCIA COMO ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS DEL 06 AL 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A UNA SERIE DE ASISTIR A LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS 12 AL 14 DE AGOSTO AL "XXXII SESION ORDINARIA ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS 6 AL 9 DE SEPTIEMBRE AL EVENTO DE MESAS REDONDAS POR COOPERACION ENTRE GOBIERNOS LOCALES DE FRANCIA Y MEXICO EN PALACIO DE CONGRESO DE DICHA ASISTIR A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIUAHUA, LOS DIAS DEL 26 AL 30 DE A LA CONFERENCIA ANUAL ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS DEL 20 Y 21 DE OCTUBRE Y TRATAR TEMAS RELACIONADOS ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y ASISTIR A REUNION EN LA ASISTIR A LA CIUDAD DE PUEBLA, LOS DIAS O1 AL 04 DE JULIO A LA XXXI SESION ORDINARIA DEL ANAC. GASTO A COMPROBAR GENERADO PARA ACUDIR A LA CIUDAD DE XALAPA, LOS DIAS DEL 08 AL 10 DE INDUSTRIA CON MOTIVO DE LA VISITA DEL GOBIERNO DE TEXAS Y LA QUINTA ENTREGA DEL PREMIO "MEJORES PRACTICAS DE GOBIERNOS LOCALES" ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS DEL 03 AL 04 DE NOVIEMBRE A TRATAR ASUNTOS ASISTIR A LA CIUDAD DE PARIS, FRANCIA LOS DIAS 27 DE JUNIO AL 01 DE AL EVENTO SOBRE COMISION DE SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO PRESIDENCIAL NUMERO RG-56. CON EL INIDICE DE CIUDADES COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES 2015. OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y ASISTIR A EVENTO DE LA CONAMM. DE MUNICIPIOS 2015 DE LA CONAMIM. RELACIOADOS CON SUBSEMUN REUNIONES DE TRABAJO. DEL ANAC" CIUDAD.

Respecto de la información solicitada de las personas que acompañan al Alcalde a los eventos con antelación mencionado, no hubo acompañantes, toda vez que se las personas que viajan con el son "comisionadas" '





Instituto Cochenoneo ne Acceso s la información público

UAI/748/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLESECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI.

PRESENTE.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 471/2015 a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día tres de diciembre del presente año, anexo copia del oficio enviado al C. Arturo López que acredita el cumplimiento de la citada resolución y relación de pagos realizados al C. Zitamar Arellano Trueba del último año, que contiene el concepto y el monto pagado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza; por lo que solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

La Información

ERR/VEE/mchl





UAI/747/2015.

C. ARTURO LÓPEZ. PRESENTE .-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 471/2015 a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, me permito anexar relación de pagos realizados al C. Zitamar Arellano Trueba por cualquier medio que no es sueldo, del 01 de enero al 15 de diciembre del año en curso, dicha relación contiene el motivo y el monto pagado, y toda vez que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, usted fue omiso en atender la solicitud de aclaración con relación a las fechas se le proporcionará la información del último año.

Con fundamento en los artículos 136, 161 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

La Información

ERR/VEE/ymchl.

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx



# MUNICIPIO DE SALTILLO COÁHUILA 2014-2015



# **EGRESOS**

# RELACION DE PAGOS REALIZADOS A EL C.ZITAMAR ARELLANO TRUEBA 1 DE **ENERO A 15 DE DICIEMBRE 2015**

CONCEPTO		PAGO	
FACTURA 7 SERVICIO DE ASESORIA DEL MES DE ENERO DE 2015	<del>                                     </del>		3,800.00
FACTURA 6 POR CONCEPTO DE ASESORIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015	├		3,800.00
PAGO FACTURA 8, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ASESORIA DURANTE EL MES DE MARZO 2015.	<del> </del>		3,800.00
PAGO FACTURA NO. 9 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ASESORIA DEL MES DE ABRIL 2015.			3,800.00
PAGO FACTURA 12 POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE ASESORIA DEL MES DE MAYO 2015.	<del></del>		3,800.00
PAGO FACTURA 13 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ASESORIA DEL MES DE JUNIO 2015.			3,800.00
PAGO FACTURA NO. 14 POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE JULIO 20	15.		3.800.00
PAGO FACTURA NO. 15 POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE AGOSTO	2015.		3,800.00
PAGO FACTURA NO. 16 POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE SEPTIEM	BRE		3,800 00
PAGO FACTURA 18, POR SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE OCTUBRE 2015.	<del>                                     </del>		3,800.00
PAGO FACTURA 19, POR SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2015.	<del>                                     </del>		3,800 00
PAGO FACTURA NO. 20. POR SERVICIOS DE ASESORIA DEL MES DE DICIEMBRE 2015.	<del>├</del> ─ <del>ऻ</del>		3.800.00

765,600.00





UAI/741/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAL PRESENTE.-

a le información P.Corce

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 465/2015 a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, anexo copia del oficio enviado al C. Arturo López que contiene la información solicitada y relación de altas y bajas de trabajadores sindicalizados de 2014 y 2015 por nombre, cargo, jefe directo y área a la que pertenecen.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza; por lo que solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a La Información

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

ERR/VEE/ymchl





UAI/740/2015.

C. ARTURO LÓPEZ. PRESENTE.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 465/2015 a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, me permito anexar relación de altas y bajas de trabajadores sindicalizados de 2014 y 2015 por nombre, cargo, jefe directo y área a la que pertenecen.

Con fundamento en los artículos 136, 161 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA

1. Musa

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

Unidad de Acceso a La Información

ERR/VEE/ymchl.

BAJAS DE PLAZAS SINDICALES 2015

STATE OF THE PERSON OF THE PARTY OF THE PART		MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	
		RECLLITÄMIENTO Y SELECCIÓN	LIC, ETNA D. F.CORES, JIMENEZ
LUNA GARCIA NESTOR DAVID	AUXILIÀR OPERATÍVO	CATASTRO	ARO, FALISTINO UDAVE
FLORES'VALDES LUIS FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESARROLLO URBANO	JOSE CARLOS CASTILLO HERNADEZ
BUSTOS LUNA JOSE DE LA LUZ	VELADÓR/VIGILANTÉ	LIMPIĘZA	INO JOSE GPE, BELMARES DE LA PEÑA
MEDINA SALAZAR JOŚĘ	BARRENDERO	ПМРІЕŽА	ING JOSE CPE, BELWARES DE LA PEÑA
AVILA PUENTE VIRGILIÓ	CHOFER OPERATIVO	LIMPIĘZA	ING JOSE GPE, BELMARES DE LA PEÑA
CARRILLO HERNANDEZ NICOLAS	BARRENDERO	LIMPIEZA	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
HERNANDEZ GOMEZ GUSTAVO	CARGADOR DE LIMPIEZA	LIMPIEZA	INC. JOSE GRE, BELMARES DE LA PEÑA
LOPEZ TOVAR DORA ELIA	AUXILIAR, ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC AURORA MUÑOZ
LUNA ARELLANO JUAN PEDRO	JEFE DE SECCION	DESARROLLO URBANO	ARO: MIGUEL A. GUERRERO CASAS
MARTINEZ GUTTERREZ JUAN P.	AUXILIAR-OPERATIVO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ANGEL DAVILA SOTO
RESENDIZ RAMOS MÄRIA FRANCISCA	CONSERJE/INTENDENTE	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ANGEL DAVILA SOTO
ARRIAGA PINALES UBALDO JAVIER	AYUDANTE	SERVICIOS PRIMÁRIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
MUÑIZ PEÑA DORA MARIĂ	AUX GENERAL	INST. MPAL DE CULTURA	LIC. RODRIGO JIMENÉX
GIL GUZMAN JOSE LUIS	CÓNSÉRIE/INTENDENTE	SERVICIOS CONCESIONADOS	LIC. JESUS FLORES VERDUZCO
GALINDO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	SECRETARIA	ASUNTOS JURICOS '	LIC ROBERTO CASTRO SIFUENTES
SILVA MARTINEZ JUAN DE DIOS	CHOFER OPERATIVO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
HERNANDEZ ALVAREZ MODESTO	MEDICO	SALUD	DR. HECTOR E CABALLERO SANCHEZ
MARTINEZ AGUILAR MA. TRINIDAD	VELADOR/VIGILANTE	SERVICIOS PRIMARIOS	MANUEL CHARLES BERNAL
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	INSPECTOR	DESARROLLO URBANO	LIC. JOSE CARLOS CASTILLO HDZ
CALDERON SECOVIA VENANCIO	CHOFER OPERATIVO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JAVIER ZERTUCHE
BALDERAS CARDONA IGNACIO	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERVICIOS PRIMARIOS	ING JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
MONTENEGRO REYNOSA MIGUEL ANGEL	CHOFER OPERATIVO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
CARRILLO GARCIA ENRIQUE	PEON	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
CALZADA REYES MANUEL ,	BARRENDERO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
	ANALISTA DE INFORMACION	SISTEMAS	ING. FEDERICO E. JAQUIZ REYES
BERTO,	PEON	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
MALDONADO TORRES J. ISAIAS	MRDINERO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING ROMULO MALDONADO
MARTINEZ MOYEDA MARICELA	COORDINADOR	PLANEACION	LIC. JUAN CARLOS GUERRA LOPEZ-N
,	AUXILIAR GPERATIVO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ANGEL DAVILA SOTO
COMEZ GARZA JOSE HIPOLITO	CHOFER OPERATIVO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JAVIER ZERTUCHE
	CHOFER OPERATIVO	SALUD	ING. MIGUEL A. MONCADA GONZALEZ
	AYUQANTE		ING. ANTONIO GARCIA
FELIPE DE JESUS CONTRERAS.FLORES	NOTIFICADOR	FISCAUZACION, EJECUCION FISCAL	LIC BERNARDO GIL

# BAIAS DE PLAZAS SINDICALES 2014

	DAJAS DE PLAZAS SINDICALES ZU 14	ICALES ZUIA	
NOMBRE	LEGICAL CATEGORIA	the state of the second second	AND A STATE OF BUILDING THE STATE OF THE STA
JOSE ALBERTO MORALES RODRIGUEZ	ľ	iTN/69	ANGEL DAVILA
ROSA ADRIANA GONZALEŻ ZAMORA	SECRETARIA EJECUTIVA	CÚERPO EDILICIO	LIC. NORÁ CARZA A.
ANTONIO IIMENEZ MEDRANO	BARRENDERO	SERVICIÓS PRIMARIOS	ING. JOSE GUADALUPE BELMARES
BERTHA CAZARES CALVILLO	SECRETARIA	IUNTA MUNICIPAL	LIC PEDRO SALAZAR PICON
CARLOS TAVITAS ANDRADE	IARDINERO	SERVICIOS PRIMARIOS	INC. JOSE GUADALUPE BELMARES
MANUEL RIOS JUAREZ	VELADDRAVIGILANTE	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. SAUL ARGUELLO
MARIO MANCILLAS ORTIZ	PEÓN	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GNADALUPE BELMARES
ISMAEL TORRES TORRES	CHOFER OPERATIVO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. SAUL ARGUELLO
CIPRIANO SANCHEZ SOLIS	CHOFER OPERATIVO	OBRAS PUBLICAS	C. SANTOS LABRÉL
CARLOS CÓNTRERAS MELACIO	AYUQANTÈ ~	SERVICIOS PRIMARIOS	LUIS EDUARDO HERRERA HDZ
EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	BARRENDERO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GUADALUPE BELMARES
JOSÉ DE LA LUZ BUSTOS LUNA	VELADOR/VIGILANTE	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GUADALUPE BELMARES
JOSE TELESFORO ROBRIGUEZ CONSTANTE	LARDINERO	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. SAUL ARGUELLO
SAN JUANA ALMAGUER PEREZ	RECLUTAMIENTO,Y SELECCIÓN .	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. ETNA FLORES JIMENEZ
MANUEL CASTILLO YAÑEZ	* MANTENÍMIENTO DE EDIFICIÒS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ANGEL DAVILA
ANTONIO ALMANZA CRUZ	PEON	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. SAUL ARGUELLO
VICTOR MANUEL SAUCEDO PEREZ	FOTOGRAFO	COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. HECTOR REYES
ELSA MARIA DEL PILAR FLORES VELAZQUEZ	COORDINADOR	CONTRALORIA	LIC. AURORA DEL BOSQUE
NATALIO SALAZAR CAMACHO	LIMPIEZA	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GUADALUPE BELMARES
MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS	AUXILIAR OPERATIYO	DESARROLLO RURAL	MIGUEL ACOSTA DOMÍNGUEZ
ERICK ALBERTO FLORES SANCHEZ	LIMPIEZA	SERVICIOS PRIMARIOS	ING. JOSE GUADALUPE BELMARES

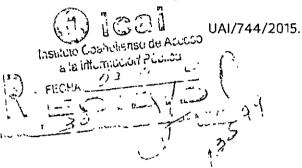
# ALTAS PLAZAS SINDICALES 2014

	MICCATA THE	ENTAN SHAWING KEES 2014	i service de la
	"I", CATEGORIA "II" . ZI "DEPARTANENTO	", DEPARTAMENTO	
MARIA COADALUPE SOSA BAUTISTA	CAJERO DE COBRO	INGRESOS	LIC CLORIALENA FORRES RIVE
CANUTO VAQUERA PALACIOS	PEON	OBRAS PUBLICAS	MANUEL CHARLES BERNAL
JOSE ILPELFONSO ESQUIVEL CONZALEZ	CHOFERÓPERATIVO	SERV. PRIMARIUS	TINGJAVIERZERTUCHE
ROCELIO CARLOS MUNIZ VANEGAS	CHOPER OPERATIVE	SERV. PRIMARIOS	ING.JAWER ZERTUCHE
CESAR ARMANDO HIGUERA ESCOBEDO	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING, TOSE GPE, BELMARES DE LA PEÑA
JOSE LUIS RODRIGUEZ TAVITAS	CARCADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	INC. JOSE GPE, BELMARES DE LA PENA
TERESO DE JESUS KODRIGUEZ SANCHEZ	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING, JOSE GPE, BELMARES DE LA PEÑA
ANTONIO MARES CRUZ	CHOFER OPERATIVO	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE CPE. BELMARES DE LA PEÑA
LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
JUAN CARLOS GUERRERO CHAIREZ	PEON	SERV. PRÍMARIOS	INC. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
JUAN ALBERTO VIGIL VAZQUEZ	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
FRANCISCO MÄRTINEZ TOVAR	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
VICTOR ALFONSO LOPEZ SANTOS	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMÁRIOS	INC. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
ALEJANDRO GUADALUPE NAVA HERNANDEZ	PEON	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
GUSTABO REYES CAMARILLO	BARRENDERO	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
CESAR GERONIMO ESPINOZA ORĎOŇEZ	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
FRANCISCO JAVIER MEDINA VAZQUEZ	BARRENDERO	SERV. PRIMARIOS	INC. JOSE CPE, BELMARES DE LA PEÑA
JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCIA	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
FELIPE DE JESUS ULTRERAS ZAPATA	CARGADOR DE LIMPIEZĂ	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE CPE. BELMARES DE LA PENA
GILBERTO ARTURO RANGEL RAMÓS	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIÖS	ING. JOSE CPE. BELMARES DE LA PEÑA
JUAN ANTONIO ALVARATIO RESENDIZ	CAŔGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
APOLINAR GLORIA ALVAREZ	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	INC. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
CARLOS ALBERTO DIAZ RAMIREZ	AUXILIAR GENERAL	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE, BELMARES DE LA PEÑA
GSCAR ORLANDO RÓDIRIGUEZ PUGA	AUXILIAR DE MECANICO	SERV. PRIMARIOS	INC. MOISES HERNANDEZ
- ROBERTO ABELARDO MENDOZA LARA	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JOSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
HUGO EDUARDO MACARENO CERDA	CARGADOR DE LIMPIEZA	SERV. PRIMARIOS	ING. JÖSE GPE. BELMARES DE LA PEÑA
GUILLERMINA AGUILLOŃ IBARRÀ	INSPECTOR	SERV. PRIMARIOS	INC. JOSE CPE. BELMARES DE LA PEÑA
PIONICIO ROSALES MACIAS	AUXILIAR OPERATIVO	SECRETARIA SALUD	DRA. ELIZABETH MELLADO MAYA
, it			





LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAL PRESENTE.-



Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 467/2015 a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, anexo copia del oficio enviado al C. Arturo López que contiene la información solicitada y relación de gastos en lonas impresas, el texto de cada una de ellas y costo total de la presente administración.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza; por lo que solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

La Información

ERR/VEE/ymchl





C. ARTURO LÓPEZ. PRESENTE.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 467/2015 a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, me permito anexar la información de gastos en lonas impresas, el texto de cada una de ellas y costo total de la presente administración e informarle que el número de licitación es MSC-TM-2015-07 de fecha 09 de febrero de 2015.

Con fundamento en los artículos 136, 161 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015 LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA. La Información

ERR/VEE/ymchl.





GASTOSAN	GNAS IMPRESAS 2002
CAMPAÑA 2014 -	TEXTO
FARMACIA SÍ CONFÍO	Mejoramos tu salud con medicinas de confianza.
SÍ HACEMOS LA DIFERENCIA (VALORES)	*En saltillo manejamos sin celular *En Saltillo practicamos deporte *En Saltillo te atendemos con gusto
CONFÍA	*Confía, un espacio para tu familia. *confía atención de calidad (ciac) *Confía salud al alcance de todos (farmacias) *confía bienestar en tu ciudad (obra pública) *Confía tranquilidad en nuestras calles (cámaras urbanas) *confía el alcalde está a tu lado (alcalde a tu lado)
SEGURO ES SALTILLO	*Donde la cascarità no acaba cuando se mete el sol, seguro es saltillo rehabilitamos más de 50 plazas * Donde disfrutas el camino tanto como el destino seguro es saltillo, reparamos la curva. Cero accidentes, cero lamentos
: HONESTAMENTE	*¿Cuál es el compromiso financiero del alcalde? *¿Quién decide en qué se gastan los impuestos? *¿Cuánto es la Inversión pública?

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saftilto, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

raltillo sobinik





PREINFORME	*Regeneración del centro histórico \$170 millones de inversión. Más de \$130 millones Invertidos en pavimentación 150 mil beneficiarios con luminarias DONDE LA CONFIANZA SE GANA SEGURO ES SALTILLO. *Hemos reducido un 17% el índice delictivo386 cámaras más para tu seguridad300 policías más cuidando nuestra ciudad. DONDE LA CONFIANZA SE GANA SEGURO ES SALTILLO. *Más de 160 mil beneficiários con los centros comunitarios\$11 millones en becas entregadas Más de 35 mil beneficiarios con farmacias si confío. DONDE LA CONFIANZA SE GANA SEGURO ES SALTILLO.	
INFORME	La confianza se gana Isidro López 1 informe reducimos el 17% el índice delictivo.	
Monteportimpresión delimas 2004. \$ 4,100,419.60		





CAMPAÑA 2015	TEXTO		
PREDIAL	Ser cumplido te lleva más lejos predial 2015.		
HAGAMOS LO CORRECTO	¿No le harías daño verdad? No uses el celular al conducir		
SÁLTILLO SE LUCE	Con la modernización del sistema de alumbrado saltillo se luce		





UAI/745/2015.

C. ARTURO LÓPEZ. PRESENTE.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 469/2015 a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día cuatro de diciembre del presente año, me permito informarle lo siguiente:

Personal que lleva por apellido Orta:

PUESTO	JEFE DIRECTO	CLAVE TABULAR		
SUBDIRECTOR DE	DIRECTOR DE	SDA		
PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PRIMARIOS			
DIRECTOR GENERAL	ALCALDE	DG		
DE DESARROLLO				
HUMANO				
COORDINADOR DE	SECRETARIO TÉCNICO	COA		
LOGÍSITICA Y				
AVANZADA DE LA				
OFICINA DEL ALCALDE	· .			
AUXILIAR	COORDINADOR	ADM08		
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO			
ASISTENTE DE	DIRECTOR DE	ADM06		
DIRECCIÓN	SERVICIOS PRIMARIOS			
COORDINADORA DE	DIRECTOR DE	COA		
RECURSOS PROPIOS				
INTENDENTE	JEFE DE	TOP10		
	MANTENIMIENTO			
	PUESTO SUBDIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO COORDINADOR DE LOGÍSITICA Y AVANZADA DE LA OFICINA DEL ALCALDE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASISTENTE DE DIRECCIÓN COORDINADORA DE RECURSOS PROPIOS	PUESTO SUBDIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO COORDINADOR DE LOGÍSITICA Y AVANZADA DE LA OFICINA DEL ALCALDE  AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASISTENTE DE DIRECCIÓN COORDINADOR DE SERVICIOS PRIMARIOS DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS COORDINADORA DE DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS COORDINADORA DE RECURSOS PROPIOS EGRESÓS		

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438–2500

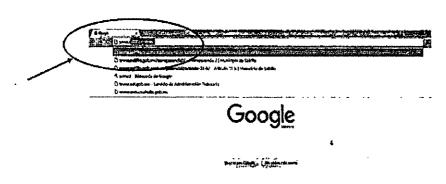
saltillo.gob.mx





Para la consulta del sueldo neto, le comento que es información pública de oficio con fundamento en el artículo 21 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, por lo que con fundamento en el artículo 139 de la citada ley, se pone a su disposición para consulta directa a través del siguiente linka <a href="http://transparencia.saltillo.gob.mx/Articulo%2021/V.%20Renumeracion%20mensual%20por%20puesto/5.%20TABULADOR%202015.pdf">http://transparencia.saltillo.gob.mx/Articulo%2021/V.%20Renumeracion%20mensual%20por%20puesto/5.%20TABULADOR%202015.pdf</a> al cual puede acceder a través de la siguiente ruta:

1.- Poner en el buscador la dirección www.saltillo.gob.mx





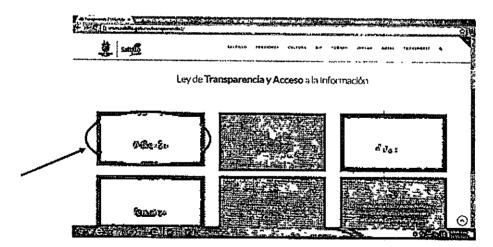
2.- Elegir la opción de consultar







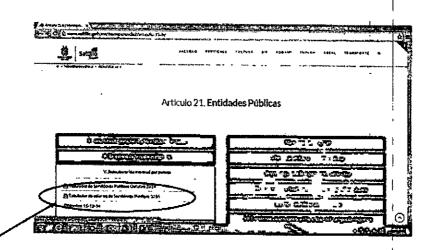
3.- Colocar el cursor en el cuadro de Artículo 21.



4.– Elegir la fracción V. Remuneración por puesto y seleccionar la opción de Tabulador de salarios de Servidores públicos 2015







Con fundamento en los artículos 136, 161 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Unidad de Acceso a DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

La Información

ERR/VEE/ymchl.

Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 T> (844)438-2500

səltillə.gob.mx